

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



4 de marzo de 2016

Nº 44

### SUMARIO

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

##### ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

- Aprobación de padrones fiscales y edicto de cobranza del impuesto de vehículos y tasas municipales..... 3

##### DESARROLLO RURAL

- Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos, entidades locales y menores y municipios agrupados de menos de 10.000 habitantes para el arreglo de caminos agrarios 2016 de la provincia de Ávila..... 18

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

- Corrección de errores del anuncio 533/16 publicado con fecha 3 de marzo de 2016 de licitación de madera en el MUP nº 22..... 26

##### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

- Solicitud licencia ambiental para explotación de ovino de aptitud cárnica ..... 27

##### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Solicitud licencia ambiental para caprino de leche ..... 28

##### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

- Solicitud licencia ambiental para actividad de núcleo zoológico ..... 29

##### AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

- Aprobación definitiva del presupuesto general para 2016..... 30

##### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

- Exposición pública de la cuenta general de 2015 ..... 32
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento de los pastos..... 33

**AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ**

- Aprobación definitiva del presupuesto general para 2016..... 34

**AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**

- Contratación del aprovechamiento de maderas en el monte U.P.  
Nº 25 y campaña 2016 ..... 36

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE  
ÁVILA**

- Expediente de dominio Nº 121/2015 de Frumencio y Abundio  
Zazo Rodríguez ..... 38



## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 590/16

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

#### EDICTO

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DE PADRONES FISCALES Y EDICTO DE COBRANZA

Los Ayuntamientos y Mancomunidades que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos, han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios que seguidamente se expresan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
ADANERO	ALCANTARILLADO	2015	ANUAL
ADANERO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
ADANERO	BASURA	2015	ANUAL
ADANERO	I.V.T.M	2016	ANUAL
ADRADA (LA)	I.V.T.M	2016	ANUAL
ALBORNOS	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
ALBORNOS	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
ALBORNOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	I.V.T.M	2016	ANUAL
ALDEASECA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
ALDEASECA	I.V.T.M	2016	ANUAL
ALDEHUELA	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
ALDEHUELA (LA)	I.V.T.M	2016	ANUAL
AMAVIDA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
AMAVIDA	I.V.T.M	2016	ANUAL
ARENAL (EL)	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
ARENAL (EL)	I.V.T.M	2016	ANUAL
ARENAS DE SAN PEDRO	I.V.T.M	2016	ANUAL
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
AREVALILLO	BASURA	2016	1º SEMESTRE
AREVALILLO	I.V.T.M	2016	ANUAL
AREVALO	BASURA	2016	1º SEMESTRE
AREVALO	ENTRADA DE VEHÍCULOS	2016	ANUAL

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
AREVALO	I.V.T.M	2016	ANUAL
AVEINTE	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
AVEINTE	I.V.T.M	2016	ANUAL
AVELLANEDA	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
AVELLANEDA	I.V.T.M	2016	ANUAL
BALBARDA	I.V.T.M	2016	ANUAL
BARRACO	I.V.T.M	2016	ANUAL
BARROMAN	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
BARROMAN	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
BARROMAN	I.V.T.M	2016	ANUAL
BECEDAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
BECEDILLAS	BASURA	2014	2º SEMESTRE
BECEDILLAS	AGUA POTABLE	2014	1º SEMESTRE
BECEDILLAS	AGUA POTABLE	2014	2º SEMESTRE
BECEDILLAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
BERCIAL DE ZAPARDIEL	RODAJE	2015	ANUAL
BERCIAL DE ZAPARDIEL	TRANSITO DE GANADO	2015	ANUAL
BERCIAL DE ZAPARDIEL	I.V.T.M	2016	ANUAL
BERNUY ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
BERNUY-ZAPARDIEL	I.V.T.M	2016	ANUAL
BERROCALEJO DE ARAGONA	I.V.T.M	2016	ANUAL
BLACHA	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE
BLACHA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
BLACHA	I.V.T.M	2016	ANUAL
BLASCOMILLAN	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
BLASCOMILLAN	I.V.T.M	2016	ANUAL
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
BLASCOSANCHO	I.V.T.M	2016	ANUAL
BOHODON	AGUA POTABLE	2015	2º TRIMESTRE
BOHODON	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
BOHODON	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
BOHODON	BASURA	2015	ANUAL
BOHODON (EL)	I.V.T.M	2016	ANUAL
BOHOYO	I.V.T.M	2016	ANUAL

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
BONILLA DE LA SIERRA	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
BONILLA DE LA SIERRA	BASURA	2015	1º SEMESTRE
BONILLA DE LA SIERRA	I.V.T.M	2016	ANUAL
BRABOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
BULARROS	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
BULARROS	I.V.T.M	2016	ANUAL
CABEZAS DE ALAMBRE	I.V.T.M	2016	ANUAL
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
CABEZAS DEL POZO	I.V.T.M	2016	ANUAL
CABEZAS DEL VILLAR	I.V.T.M	2016	ANUAL
CABIZUELA	I.V.T.M	2016	ANUAL
CANALES	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
CANALES	I.V.T.M	2016	ANUAL
CANDELEDA	VADOS	2016	ANUAL
CANDELEDA	I.V.T.M	2016	ANUAL
CANTIVEROS	I.V.T.M	2016	ANUAL
CARDEÑOSA	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
CARDEÑOSA	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
CARDEÑOSA	I.V.T.M	2016	ANUAL
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
CARPIO MEDIANERO	BASURA	2016	1º SEMESTRE
CARRERA (LA)	AGUA POTABLE	2016	1º TRIMESTRE
CARRERA (LA)	AGUA POTABLE	2016	2º TRIMESTRE
CARRERA (LA)	ALCANTARILLADO	2016	ANUAL
CARRERA (LA)	I.V.T.M	2016	ANUAL
CASAS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2014	2º SEMESTRE
CASAS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE
CASAS DEL PUERTO	BASURA	2014	2º SEMESTRE
CASAS DEL PUERTO	I.V.T.M	2016	ANUAL
CASASOLA	I.V.T.M	2016	ANUAL
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	TRANSITO DE GANADO	2016	ANUAL
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	I.V.T.M	2016	ANUAL
CEBREROS	I.V.T.M	2016	ANUAL
CEPEDA LA MORA	I.V.T.M	2016	ANUAL
CHAMARTIN	I.V.T.M	2016	ANUAL

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
CILLAN	I.V.T.M	2016	ANUAL
CISLA	I.V.T.M	2016	ANUAL
COLLADO DE CONTRERAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
COLLADO DEL MIRON	I.V.T.M	2016	ANUAL
CONSTANZANA	I.V.T.M	2016	ANUAL
CRESPOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
CUEVAS DEL VALLE	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
CUEVAS DEL VALLE	I.V.T.M	2016	ANUAL
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
DIEGO ALVARO	BASURA	2016	1º SEMESTRE
DIEGO DEL CARPIO	I.V.T.M	2016	ANUAL
DONJIMENO	I.V.T.M	2016	ANUAL
DONVIDAS	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
DONVIDAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	I.V.T.M	2016	ANUAL
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2014	1º SEMESTRE
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2014	2º SEMESTRE
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE
FLORES DE AVILA	I.V.T.M	2016	ANUAL
FONTIVEROS	I.V.T.M	2016	ANUAL
FRESNEDILLA	TASA CEMENTERIO	2015	ANUAL
FRESNEDILLA	ALCANTARILLADO	2015	2º SEMESTRE
FRESNEDILLA	AGUA POTABLE	2015	3º CUATRIMESTRE
FRESNEDILLA	BASURA	2015	2º SEMESTRE
FRESNEDILLA	I.V.T.M	2016	ANUAL
FRESNO (EL)	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
FRESNO (EL)	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
FRESNO (EL)	I.V.T.M	2016	ANUAL
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
FUENTE EL SAUZ	I.V.T.M	2016	ANUAL
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
FUENTES DE AÑO	I.V.T.M	2016	ANUAL
GALLEGOS DE ALTAMIROS	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
GALLEGOS DE ALTAMIROS	I.V.T.M	2016	ANUAL
GALLEGOS DE SOBRINOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
GARGANTA DEL VILLAR	I.V.T.M	2016	ANUAL

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
GEMUÑO	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
GEMUÑO	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
GEMUÑO	I.V.T.M	2016	ANUAL
GIL GARCIA	I.V.T.M	2016	ANUAL
GILBUENA	ALCANTARILLADO	2015	2º SEMESTRE
GILBUENA	I.V.T.M	2016	ANUAL
GIMIALCON	I.V.T.M	2016	ANUAL
GOTARRENDURA	I.V.T.M	2016	ANUAL
GRANDES Y SAN MARTIN	I.V.T.M	2016	ANUAL
GUISANDO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
GUISANDO	I.V.T.M	2016	ANUAL
GUTIERRE-MUÑOZ	I.V.T.M	2016	ANUAL
HERRADON DE PINARES	AGUA POTABLE	2015	3º CUATRIMESTRE
HERRADON DE PINARES	BASURA	2016	1º SEMESTRE
HERRADON DE PINARES (EL)	I.V.T.M	2016	ANUAL
HERRERO DE SUSO	I.V.T.M	2016	ANUAL
HERREROS DE SUSO	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
HERREROS DE SUSO	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
HIJA DE DIOS (LA)	I.V.T.M	2016	ANUAL
HORCAJADA (LA)	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
HORCAJADA (LA)	BASURA	2016	1º SEMESTRE
HORCAJADA (LA)	I.V.T.M	2016	ANUAL
HORCAJO DE LAS TORRES	EXACCIONES MUNICIPALES	2016	ANUAL
HORCAJO DE LAS TORRES	I.V.T.M	2016	ANUAL
HORNILLO (EL)	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
HORNILLO (EL)	I.V.T.M	2016	ANUAL
HOYO DE PINARES	AGUA POTABLE	2015	3º CUATRIMESTRE
HOYO DE PINARES	BASURA	2015	3º CUATRIMESTRE
HOYO DE PINARES (EL)	I.V.T.M	2016	ANUAL
HOYOCASERO	I.V.T.M	2016	ANUAL
HOYOCASERO	BASURA	2016	ANUAL
HOYORREDONDO	I.V.T.M	2016	ANUAL
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	I.V.T.M	2016	ANUAL
HOYOS DEL COLLADO	I.V.T.M	2016	ANUAL
HOYOS DEL ESPINO	I.V.T.M	2016	ANUAL
HURTUMPASCUAL	I.V.T.M	2016	ANUAL
JUNCIANA	I.V.T.M	2016	ANUAL
LANGA	I.V.T.M	2016	ANUAL

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
LANZAHITA	I.V.T.M	2016	ANUAL
LLANOS DE TORMES (LOS)	I.V.T.M	2016	ANUAL
LOSAR (EL)	I.V.T.M	2016	ANUAL
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	I.V.T.M	2016	ANUAL
MAELLO	AGUA POTABLE	2014	OCTUBRE14-ENERO15
MAELLO	AGUA POTABLE	2014	JUNIO14-SEPTIEMBRE14
MAELLO	I.V.T.M	2016	ANUAL
MALPARTIDA DE CORNEJA	I.V.T.M	2016	ANUAL
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
MAMBLAS	RODAJE	2015	ANUAL
MAMBLAS	TRANSITO DE GANADO	2015	ANUAL
MAMBLAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
MANCERA DE ARRIBA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
MANCERA DE ARRIBA	I.V.T.M	2016	ANUAL
MANJABALAGO	I.V.T.M	2016	ANUAL
MARLIN	I.V.T.M	2016	ANUAL
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
MARTINEZ	BASURA	2016	1º SEMESTRE
MARTINEZ	I.V.T.M	2016	ANUAL
MEDINILLA	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
MEDINILLA	I.V.T.M	2016	ANUAL
MENGAMUÑOZ	I.V.T.M	2016	ANUAL
MESEGAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2014	2º SEMESTRE
MESEGAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE
MESEGAR DE CORNEJA	I.V.T.M	2016	ANUAL
MESEGAR DE CORNEJA	BASURA	2015	1º SEMESTRE
MIJARES	I.V.T.M	2016	ANUAL
MINGORRIA	EXACCIONES MUNICIPALES	2016	ANUAL
MINGORRIA	I.V.T.M	2016	ANUAL
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE
MIRON (EL)	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
MIRON (EL)	BASURA	2015	1º SEMESTRE
MIRON (EL)	BASURA	2015	2º SEMESTRE
MIRON (EL)	I.V.T.M	2016	ANUAL
MIRONCILLO	I.V.T.M	2016	ANUAL
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE



MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	I.V.T.M	2016	ANUAL
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2015	3º CUATRIMESTRE
MOMBELTRAN	I.V.T.M	2016	ANUAL
MONSALUPE	I.V.T.M	2016	ANUAL
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
MORALEJA DE MATA CABRAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
MUÑANA	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE
MUÑANA	I.V.T.M	2016	ANUAL
MUÑICO	I.V.T.M	2016	ANUAL
MUÑOCHAS	AGUA POTABLE	2015	3º CUATRIMESTRE
MUÑO GALINDO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
MUÑO GALINDO	I.V.T.M	2016	ANUAL
MUÑO GRANDE	I.V.T.M	2016	ANUAL
MUÑO MER DEL PECO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
MUÑO MER DEL PECO	I.V.T.M	2016	ANUAL
MUÑO PEPE	I.V.T.M	2016	ANUAL
MUÑO PEPE	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
MUÑO PEPE	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
MUÑO SANCHO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
MUÑO SANCHO	I.V.T.M	2016	ANUAL
MUÑO TELLO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
MUÑO TELLO	I.V.T.M	2016	ANUAL
NARRILLOS DEL ALAMO	BASURA	2016	ANUAL
NARRILLOS DEL ALAMO	I.V.T.M	2016	ANUAL
NARRILLOS DEL REBOLLAR	I.V.T.M	2016	ANUAL
NARROS DE SALDUEÑA	I.V.T.M	2016	ANUAL
NARROS DEL CASTILLO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
NARROS DEL CASTILLO	I.V.T.M	2016	ANUAL
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2015	3º CUATRIMESTRE
NARROS DEL PUERTO	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVA DE AREVALO	BASURA	2016	ANUAL
NAVA DE AREVALO	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVA DEL BARCO	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	BASURA	2016	ANUAL
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVADIJOS	I.V.T.M	2016	ANUAL

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
NAVAESCURIAL	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE
NAVAESCURIAL	BASURA	2015	ANUAL
NAVAESCURIAL	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVALACRUZ	PASTOS	2015	2º SEMESTRE
NAVALACRUZ	PASTOS	2015	1º SEMESTRE
NAVALACRUZ	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVALMORAL	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
NAVALMORAL	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVALONGUILLA	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVALOSA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
NAVALOSA	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVALPERAL DE PINARES	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVALPERAL DE TORMES	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVALUENGA	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVAQUESERA	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVARREDONDA DE GREDOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVARREDONDA DE GREDOS	TASA DEPURACION	2015	ANUAL
NAVARREDONDILLA	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVARREVISCA	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVATALGORDO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
NAVATALGORDO	BASURA	2016	ANUAL
NAVATALGORDO	I.V.T.M	2016	ANUAL
NAVATEJARES	I.V.T.M	2016	ANUAL
NEILA DE SAN MIGUEL	I.V.T.M	2016	ANUAL
NIHARRA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
NIHARRA	I.V.T.M	2016	ANUAL
OJOS-ALBOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
ORBITA	I.V.T.M	2016	ANUAL
PADIERNOS	AGUA POTABLE	2015	3º CUATRIMESTRE
PADIERNOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
PAJARES DE ADAJA	ALCANTARILLADO	2015	2º SEMESTRE
PAJARES DE ADAJA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
PAJARES DE ADAJA	BASURA	2015	2º SEMESTRE
PAJARES DE ADAJA	I.V.T.M	2016	ANUAL
PALACIOS DE GODA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
PALACIOS DE GODA	I.V.T.M	2016	ANUAL
PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
PAPATRIGO	I.V.T.M	2016	ANUAL
PARRAL (EL)	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
PARRAL (EL)	I.V.T.M	2016	ANUAL
PASCUALCOBO	AGUA POTABLE	2016	ANUAL
PASCUALCOBO	BASURA	2016	ANUAL
PASCUALCOBO	TASA DE CEMENTERIO	2016	ANUAL
PASCUALCOBO	TRANSITO DE GANADO	2016	ANUAL
PASCUALCOBO	I.V.T.M	2016	ANUAL
PEDRO BERNARDO	I.V.T.M	2016	ANUAL
PEDRO RODRIGUEZ	I.V.T.M	2016	ANUAL
PEGUERINOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
PEGUERINOS	AGUA POTABLE	2014	ABRIL14-OCTUBRE14
PEGUERINOS	BASURA	2015	ANUAL
PEÑALBA DE AVILA	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
PEÑALBA DE AVILA	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
PEÑALBA DE AVILA	I.V.T.M	2016	ANUAL
PIEDRAHITA	I.V.T.M	2016	ANUAL
POVEDA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
POVEDA	I.V.T.M	2016	ANUAL
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
POYALES DEL HOYO	I.V.T.M	2016	ANUAL
POZANCO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
POZANCO	I.V.T.M	2016	ANUAL
PRADOSEGAR	I.V.T.M	2016	ANUAL
PUERTO CASTILLA	AGUA POTABLE	2016	ANUAL
PUERTO CASTILLA	ALCANTARILLADO	2016	ANUAL
PUERTO CASTILLA	I.V.T.M	2016	ANUAL
RASUEROS	AGUA POTABLE	2015	2º TRIMESTRE
RASUEROS	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
RASUEROS	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
RASUEROS	I.V.T.M	2016	ANUAL
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
RIOCABADO	I.V.T.M	2016	ANUAL
RIOFRIO	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
RIOFRIO	I.V.T.M	2016	ANUAL
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
RIVILLA DE BARAJAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SALOBRAL	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
SALOBRAL	I.V.T.M	2016	ANUAL
SALOBRALEJO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SALVADIOS	AGUA POTABLE	2015	JULIO2014/JULIO2015
SALVADIOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN BARTOLOME DE BEJAR	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
SAN BARTOLOME DE BEJAR	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	BASURA	2015	1º SEMESTRE
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN ESTEBAN DEL VALLE	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SAN GARCIA DE INGELMOS	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SAN GARCIA DE INGELMOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN JUAN DE GREDOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN JUAN DE LA NAVA	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE
SAN JUAN DE LA NAVA	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN JUAN DEL MOLINILLO	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN JUAN DEL OLMO	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN LORENZO DE TORMES	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
SAN LORENZO DE TORMES	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2015	1º SEMESTRE
SAN MIGUEL DE CORNEJA	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	AGUA POTABLE	2016	ANUAL
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	BASURA	2016	ANUAL
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
SAN PEDRO DEL ARROYO	I.V.T.M	2016	ANUAL
SAN VICENTE DE AREVALO	I.V.T.M	2016	ANUAL

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
SANCHIDRIAN	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANCHORREJA	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTA CRUZ DE PINARES	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SANTA CRUZ DEL VALLE	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTA MARIA DEL ARROYO	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTA MARIA DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
SANTA MARIA DEL BERROCAL	EXACCIONES MUNICIPALES	2016	ANUAL
SANTA MARIA DEL BERROCAL	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2015	3º CUATRIMESTRE
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2015	2º CUATRIMESTRE
SANTA MARIA DEL TIETAR	BASURA	2016	ANUAL
SANTA MARIA DEL TIETAR	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTIAGO DE TORMES	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTIAGO DEL COLLADO	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SANTO DOMNGO DE LAS POSADAS	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SANTO TOME DE ZABARCOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SERRADA (LA)	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SERRADA (LA)	I.V.T.M	2016	ANUAL
SERRANILLOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SIGERES	I.V.T.M	2016	ANUAL
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SINLABAJOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
SOLANA DE AVILA	I.V.T.M	2016	ANUAL
SOLANA DE RIOALMAR	I.V.T.M	2016	ANUAL
SOLOSANCHO	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
SOLOSANCHO	I.V.T.M	2016	ANUAL
SOTALBO	I.V.T.M	2016	ANUAL
TIÑOSILLOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
TOLBAÑOS	BASURA	2015	1º SEMESTRE

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
TOLBAÑOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
TORMELLAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
TORNADIZOS DE AVILA	ALCANTARILLADO	2015	ANUAL
TORNADIZOS DE AVILA	AGUA POTABLE	2015	2º CUATRIMESTRE
TORNADIZOS DE AVILA	AGUA POTABLE	2015	3º CUATRIMESTRE
TORNADIZOS DE AVILA	COTOS	2015	ANUAL
TORNADIZOS DE AVILA	VOLADIZOS	2015	ANUAL
TORNADIZOS DE AVILA	I.V.T.M	2016	ANUAL
TORRE (LA)	I.V.T.M	2016	ANUAL
TORRE (LA)	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
TORTOLES	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
TORTOLES	I.V.T.M	2016	ANUAL
UMBRIAS	I.V.T.M	2016	ANUAL
VADILLO DE LA SIERRA	I.V.T.M	2016	ANUAL
VALDECASA	I.V.T.M	2016	ANUAL
VEGA DE SANTA MARIA	I.V.T.M	2016	ANUAL
VELAYOS	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
VELAYOS	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
VELAYOS	BASURA	2015	2º SEMESTRE
VELAYOS	TASA DE CEMENTERIO	2016	ANUAL
VELAYOS	I.V.T.M	2016	ANUAL
VILLAFLOR	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
VILLAFLOR	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
VILLAFLOR	I.V.T.M	2016	ANUAL
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	AGUA POTABLE	2015	SEP14 - AGO15
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	I.V.T.M	2016	ANUAL
VILLANUEVA DE AVILA	I.V.T.M	2016	ANUAL
VILLANUEVA DEL ACERAL	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
VILLANUEVA DEL ACERAL	I.V.T.M	2016	ANUAL
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	I.V.T.M	2016	ANUAL
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
VILLAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
VILLAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
VILLAR DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2015	2º TRIMESTRE
VILLAR DE CORNEJA	I.V.T.M	2016	ANUAL
VILLAREJO DEL VALLE	AGUA POTABLE	2015	2º SEMESTRE
VILLAREJO DEL VALLE	I.V.T.M	2016	ANUAL
VILLATORO	I.V.T.M	2016	ANUAL

MUNICIPIO	CONCEPTO	EJERCICIO	PERIODO
VILLATORO	AGUA POTABLE	2015	ANUAL
VIÑEGRAS DE MORAÑA	I.V.T.M	2016	ANUAL
VITA	I.V.T.M	2016	ANUAL
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2015	3º TRIMESTRE
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2015	4º TRIMESTRE
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	BASURA	2016	1º SEMESTRE
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	I.V.T.M	2016	ANUAL
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	I.V.T.M	2016	ANUAL
CDAD. DE REGANTES DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA	DERRAMAS	2015	ANUAL

**CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE AVILA BASURA 2015 2º SEMESTRE**  
 BULARROS, CASASOLA, CHAMARTIN, CILLAN, GALLEGOS DE ALTAMIROS, GALLEGOS DE SOBRINOS, GRANDES Y SAN MARTIN, HURTUMPASCUAL, MARLIN, MANJABALAGO, MARTIHERRERO, MUÑICO, NARRILLOS DEL REBOLLAR, SAN JUAN DEL OLMO, SANCHORREJA, SOLANA DE RIOALMAR, VALDECASA

**CONSORCIO PROVINCIAL DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIETAR**  
 LANZAHITA TRATAMIENTO Y ELIMINACION 2015 2º SEMESTRE

**CONSORCIO PROVINCIAL DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIETAR**  
 MIJARES BASURA 2015 2º SEMESTRE

**CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE AVILA**  
 AVILA TRATAMIENTO Y ELIMINACION 2015 2º SEMESTRE

**MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES BASURA 2015 2º SEMESTRE**  
 AMAVIDA, BALBARDA, BLACHA, EL FRESNO, GEMUÑO, LA HIJA DE DIOS, LA COLILLA, MENGAMUÑOZ, MIRONCILLO, MUÑANA, MUÑO GALINDO, MUÑOPEPE, MUÑOTELLO, NARROS DEL PUERTO, NIHARRA, PADIERNOS, POVEDA, PRADOSEGAR, RIOFRIO, SALOBRAL, SANTA MARIA DEL ARROYO, LA SERRADA, SOLOSANCHO, SOTALBO, TORNADIZOS DE AVILA, TORRE LA, VADILLO DE LA SIERRA, VILLANUEVA DEL CAMPILLO, VILLATORO

**MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA BASURA 2016 1º SEMESTRE**  
 ALBORNOS, ALDEASECA, BERNUY-ZAPARDIEL, BLASCOMILLAN, BRABOS, CABEZAS DE ALAMBRE, CABEZAS DEL POZO, CABIZUELA, CANALES, CANTIVEROS, CISLA, COLLADO DE CONTRERAS, CONSTANZANA, CRESPOS, DONJIMENO, DONVIDAS, FLORES DE AVILA, FONTIVEROS, FUENTE EL SAUZ, FUENTES DE AÑO, GIMIALCON, HERRERO DE SUSO, MANCERA DE ARRIBA, MIRUEÑA DE LOS INFANZONES, MUÑOGRANDE, MUÑOMER DEL PECO, MUÑOSANCHO, NARROS DE SALDUEÑA, NARROS DEL CASTILLO, PALACIOS DE GODA, PAPTIRIGO, PARRAL EL, PEDRO RODRIGUEZ, RIOCABADO, RIVILLA DE BARAJAS, SALVADIOS, SAN GARCIA DE INGELMOS, SAN JUAN DE LA ENGINILLA, SAN PASCUAL, SAN

PEDRO DEL ARROYO, SAN VICENTE DE AREVALO, SANTO TOME DE ZABARCOS, SIGERES, SINLABAJOS, VILLAFLORES, VILLANUEVA DE GOMEZ, VILLANUEVA DEL ACERAL, VIÑEGRAS DE MORANA, VITA.

**MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR****BASURA****2016 1º SEMESTRE**

EL ARENAL, ARENAS DE SAN PEDRO, CANDELEDA, CUEVAS DEL VALLE, GUISSANDO, EL HORNILLO, MOMBELTRAN, POYALES DEL HOYO, EL RASO, SAN ESTEBAN DEL VALLE, SANTA CRUZ DEL VALLE, VILLAREJO DEL VALLE.

**MANCOMUNIDAD ALTO TIETAR****BASURA****2016 1º SEMESTRE**

ADRADA (LA), PIEDRALAVES, SOTILLO DE LA ADRADA

**MANCOMUNIDAD BARCO PIEDRAHITA****BASURA****2016 1º SEMESTRE**

ALDANUEVA DE STA CRUZ, LAALDEHUELA, AVELLANEDA, BARCO DE AVILA, BECEDAS, LA CARRERA, GIL GARCIA, GILBUENA, HOYORREDONDO, JUNCIANA, LOS LLANOS DE TORMES, EL LOSAR DEL BARCO, MEDINILLA, NAVA DEL BARCO, NAVALONGUILLA, NAVATEJARES, NEILA DE SAN MIGUEL, PIEDRAHITA, PUERTO CASTILLA, SAN BARTOLOME DE BEJAR, SAN BARTOLOME DE CORNEJA SAN LORENZO DE TORMES, SAN MIGUEL DE CORNEJA, SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS, SANTIAGO DEL COLLADO, SOLANA DE AVILA, TORMELLAS, UMBRIAS

**MANCOMUNIDAD MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES****BASURA 2015 4º TRIMESTRE**

BARROMAN, BERCIAL DE ZAPARDIEL, BLASCONUÑO DE MATA CABRAS, CASTELLANOS DE ZAPARDIEL, HORCAJO DE LAS TORRES, LAGA, MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, MAMBLAS, MORALEJA DE MATA CABRAS, RASUEROS, SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL.

**MANCOMUNIDAD MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES****BASURA 2016 1º TRIMESTRE**

BARROMAN, BERCIAL DE ZAPARDIEL, BLASCONUÑO DE MATA CABRAS, CASTELLANOS DE ZAPARDIEL, HORCAJO DE LAS TORRES, LAGA, MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, MAMBLAS, MORALEJA DE MATA CABRAS, RASUEROS, SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

**MANCOMUNIDAD COMARCA DE GREDOS****BASURA 2016 ANUAL**

CEPEDA DE LA MORA, GARGANTA DEL VILLAR, HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ, HOYOS DEL COLLADO, HOYOS DEL ESPINO, NAVADIJOS, NAVARREDONDA DE GREDOS, SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE, SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR.

Dichos padrones están expuestos al público en los Ayuntamientos y Mancomunidades respectivos, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de un mes contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.



La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 9 de marzo al 9 de mayo de 2016 (ambos incluidos).

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en el teléfono 920 352160 en horario de 8:00 h a 20:00 h de lunes a viernes, o en cualquiera de las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación que a continuación se relacionan:

<b>Oficinas</b>	<b>Dirección</b>
Ávila	Pz Mercado Chico, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahíta	C/ Alcacerías, 27
Arévalo	C/ Caldereros, 2

**Horario:** De lunes a viernes de 8.30 h. a 14.00 h.

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de BANKIA, CAIXABANK, BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, CAJARURAL DE CASTILLA LA MANCHA Y CAJA RURAL DE SALAMANCA mediante la Oficina Internet de BANKIA o a través de la Oficina Virtual Tributaria del O.A.R.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 2 de marzo de 2016

La Gerente, *M<sup>a</sup> Rosario Somoza Jiménez*

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 591/16

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

#### DESARROLLO RURAL

#### A N U N C I O

Con fecha 22 de Febrero de 2016, la Junta de Gobierno de la Diputación de Ávila, ha resuelto aprobar la convocatoria, bases y anexos de las subvenciones para el Arreglo de Caminos Agrarios a los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Municipios Agrupados de la provincia de Ávila, con un presupuesto de 260.000'00 € y con cargo a la partida presupuestaria 412.762.00.

#### **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES MENORES Y MUNICIPIOS AGRUPADOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, MENORES DE 10.000 HABITANTES PARA EL PROGRAMA DE ARREGLO DE CAMINOS AGRARIOS, EJERCICIO 2016**

La Diputación Provincial de Ávila, cumpliendo el mandato legal de cooperar en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio provincial, considera que la reparación, mejora y adecuación de los caminos agrarios de los municipios de la provincia, es fundamental para su desarrollo y mejora de los servicios.

Igualmente, la Diputación considera que la cooperación económica con los municipios se perfila como uno de sus fines primordiales, todo ello enmarcado en una política de apoyo a las iniciativas de las Entidades que la integran y que busca un desarrollo integral de los mismos.

En su virtud, la Excma. Diputación Provincial de Ávila, convoca subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Municipios Agrupados de la provincia, con arreglo a las siguientes:

#### **BASES**

##### **1.- Objeto de la Subvención.**

La presente disposición tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Programa de Arreglo de Caminos Agrarios 2016.

##### **2.- Actividad Objeto de la Subvención**

La contratación durante el presente año 2016 para el arreglo de caminos agrarios, de empresas privadas y mancomunidades para realizar trabajos con máquinas retro-excavadoras y moto-niveladoras.

El periodo para realizar las obras objeto de subvención será desde el día 1 de Enero de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2016.

### 3.- Beneficiarios.

Podrán acceder a estas subvenciones los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Municipios Agrupados de la provincia de Ávila con población inferior a 10.000 habitantes que lo soliciten y cumplan los requisitos en los términos previstos en la presente resolución, por la que se establecen las bases de concesión de dichas subvenciones.

No podrán obtener la condición de beneficiario aquellas Entidades en quienes concurre alguna de las prohibiciones que les sean aplicables de las establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. A estos efectos deberán cumplimentar la declaración responsable conforme al Anexo II del Programa de la solicitud.

### 4.- Obligaciones de los Beneficiarios.

Las Entidades beneficiarias, además de las establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

Efectuar las contrataciones objeto de la subvención en las condiciones que se establecen en la presente resolución.

Comunicar, en el plazo de diez días, a la Diputación de Ávila.

- a) Las subvenciones solicitadas y/u obtenidas de otras entidades, para la misma finalidad.
- b) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

### 5.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias y los créditos destinados a financiar las subvenciones establecidas en la presente convocatoria, serán los que a tal efecto se establecen en los Presupuestos Generales de la Diputación de Ávila para el 2016, en la aplicación y por los importes que a continuación se detallan:

Partida presupuestaria	Importe
412.762,00	260.000,00 €

### 6.- Criterios de valoración de las solicitudes, otorgamiento de la subvención e importe de la misma.

Se concederá a las Entidades solicitantes que se ajusten a las bases establecidas en la presente Resolución.

En el supuesto de existir más solicitudes de las que se puedan subvencionar con la cantidad máxima establecida y no se incremente la partida presupuestaria se reducirá proporcionalmente la cantidad subvencionable a cada Entidad peticionaria.

### **7.- Importe de la subvención porcentaje máximo subvencionable y compatibilidad de las ayudas.**

1. El importe de la subvención será de 1.000'00 € por entidad solicitante.
2. Dicha subvención estará condicionada al cumplimiento de las bases de la presente Resolución.
3. La subvención por cada beneficiario se concederá para el año 2016, debiendo realizarse los trabajos con anterioridad al 31 de Octubre del año 2016.
4. Si se apreciaran errores en la solicitud, se requerirá a la Entidad para que en el plazo de 10 días subsane las deficiencias de que adolezca, con indicación que si no lo hiciera se tendrá por desistido en su petición, archivándose la misma con los efectos previstos en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.
5. Esta subvención será compatible con cualquier otra subvención, ayuda o recurso que otorgue cualesquiera administración o ente público o privado. No obstante, el importe de la subvención otorgada por la Diputación en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

### **8.- Presentación de Solicitudes, documentación y resolución de la Convocatoria:**

La solicitud de subvención se cumplimentará en el modelo normalizado que se encuentra disponible en el Anexo1 de la presente resolución.

Las solicitudes se presentarán con anterioridad al día 30 de Abril del año 2016.

Las solicitudes se presentarán en el registro de Diputación de Ávila sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso en que se optara por presentar la solicitud o cualquiera otra documentación a aportar en las distintas fases del procedimiento ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada, según lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se regula la prestación de los servicios postales.

#### **Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:**

Declaración responsable acreditativa de que la Entidad solicitante no se encuentra incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Esta declaración se encuentra contenida en el Anexo II de esta Resolución.

Cuando los documentos que deban acompañar a la solicitud ya estuvieren en poder de la Administración actuante, el solicitante podrá acogerse al derecho de no presentarlos siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia administrativa en que fueron presentados o, en su caso, emitidos, y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan los documentos.

Cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Conforme al artículo 4 de Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social en materia de subvenciones, los solicitantes de las subvenciones deberán acreditar el cumplimiento de

obligaciones tributarias y frente a la seguridad social previamente a la propuesta de resolución, en los términos de la normativa básica del Estado y, en los mismos términos, los beneficiarios antes de producirse la propuesta de pago. No será necesario aportar nueva certificación previamente a la propuesta de pago si la aportada en la solicitud de concesión no ha rebasado el plazo de validez.

La propuesta de Resolución será formulada por el Órgano Instructor, previo informe técnico.

Cuando del Informe del técnico se deduzca que el importe de la subvención a conceder sea inferior al que figura en la solicitud presentada por la entidad se reducirá dicha subvención en función de los criterios establecidos en la presente resolución.

### **9.- Resolución:**

Las solicitudes serán resueltas mediante acuerdo de Junta de Gobierno. El plazo de resolución y notificación será de dos meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, transcurrido el cual, sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderán desestimadas por silencio administrativo.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Ávila en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, computado desde el día siguiente al de su notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Resolución de concesión será notificada en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **10.- Justificación, Plazos y Pago de Subvención.**

Las justificaciones se presentarán en el registro de Diputación de Ávila por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con anterioridad al 10 de Noviembre del 2016, siendo este plazo improrrogable.

Los beneficiarios deberán presentar en la Diputación la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de la Factura, expedida a nombre de la Entidad beneficiaria, en la que se hará constar el número de horas trabajadas, el importe de la hora, el I.V.A., y el importe total del servicio.

Se deberá justificar un mínimo de 1.000'00 euros (I.V.A. incluido) de trabajo con máquina Retro-excavadora o con máquina Moto-niveladora.

- Certificación del secretario de la Entidad en la que conste que son ciertos los datos de la factura con indicación de los caminos en los que se han ejecutado las

obras y que se ha realizado el pago efectivo de la factura y que no han percibido más subvenciones para realizar esta actividad (ANEXO III).

Aquellas Entidades que su justificación no reúna los requisitos exigidos en la presente resolución, se les requerirá por una sola vez, para que en el plazo de 10 días subsane las deficiencias de que adolezcan.

Una vez comprobado lo anterior se procederá a la aprobación de la justificación y posterior abono de la misma.

#### **11.- Seguimiento y control.**

a) Los servicios de la Diputación podrán realizar, en cualquier momento, mediante los procedimientos pertinentes, las comprobaciones oportunas respecto al destino y aplicación de las subvenciones concedidas.

b) Las Entidades beneficiarias deberán someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por los servicios de la Diputación, y a las de control económico financiero que correspondan, en su caso, por la Intervención de Fondos de la Diputación de Ávila.

c) El Presidente es el Órgano competente para la interpretación de las bases objeto de esta subvención.

d) Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión y, en todo caso, estas modificaciones no podrán suponer una alteración de la finalidad de la subvención ni un aumento de la cuantía de la subvención inicialmente concedida.

#### **12.- Infracciones y sanciones administrativas.**

Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones las acciones y omisiones tipificadas en los artículos 56 al 58 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El régimen de sanciones, su graduación, será el establecido en el capítulo II del título IV de la referida Ley, incoándose en su caso el correspondiente procedimiento sancionador.

#### **13.- Incompatibilidades.**

Esta subvención será compatible con cualquier otra subvención, ayuda o recurso que otorgue cualesquiera administración o ente público o privado.

No obstante, el importe de la subvención otorgada por la Diputación en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

**ANEXO I**

Modelo Solicitud de Subvención

**“Programa Arreglo de Caminos Agrarios 2016”**

D./Dña....., en calidad de Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento, en vista de la resolución de Junta de Gobierno y, reuniendo los requisitos exigidos en la misma, SOLICITA le sea concedida la subvención a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que los datos y la documentación que se acompañan y los que se presenten se ajustan a la realidad.

En..... a .....de....., de 2016.

Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento  
(firma y Sello)

Fdo:.....

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA

**ANEXO II**

Declaración Responsable

**“Programa Arreglo de Caminos Agrarios 2016”**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LOS EXTREMOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 BIS DE LA LEY 3071992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍCO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.**

D./Dña.....con D.N.I....., a efectos de solicitar la subvención para el Arreglo de Caminos Agrarios convocadas por Acuerdo De Junta de Gobierno, en su propio nombre y/o en el de la Entidad que representa.

DECLARA:

Cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de derecho, disponer de la documentación que así lo acredita y comprometerse a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento, y en particular:

- No haber sido condenado ni sancionados mediante sentencia o resolución firme a la pérdida de posibilidad de obtener subvenciones
- No haber sido declarado insolvente en ningún procedimiento, ni estar sujeto a intervención judicial
- No estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la normativa de aplicación
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 17 y 18 del Real decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.
- Estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con la Diputación de Ávila.

En..... a .....de....., de 2016.

V.B.

Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento  
(firma y Sello)

Fdo:.....



**ANEXO III**

Percepción de la Subvención

**“Programa de Arreglo de Caminos Agrarios 2016”**

D./Dña..... Secretario/a-Interventor/a,  
del Ayuntamiento..... provincia de Ávila.

En relación con el Acuerdo de Junta de Gobierno por la que se le concede la subvención para la realización de los trabajos de “Arreglo de caminos Agrarios” 2016, y al amparo de dicho Acuerdo.

**CERTIFICA:**

- Que se han realizado los trabajos en los caminos de .....
- Que ha sido contabilizada, destinada a la finalidad para la que fue concedida.
- Que no ha percibido más subvenciones para financiar esta actividad.
- Que se ha realizado el pago efectivo de la factura nº.....que asciende a la cantidad de.....€ (IVA incluido).

Y para que así conste, expido la presente firmada y sellada.

En..... a .....de....., de 2016.

V.B.  
EL ALCALDE

Alcalde/sa-Presidente/a  
(firma y Sello)

Fdo:.....

EL SECRETARIO,

El/la Secretario/a  
(firma y Sello)

Fdo:.....

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 604/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

#### A N U N C I O

#### CORRECCIÓN DE ERRORES.

En el anuncio 533/16, de fecha 03 de marzo de 2016, se publicó el anuncio de licitación para la extracción de madera en el MUP nº 22 de Santa Cruz del Valle, habiéndose omitido el valor mínimo de enajenación de lotes que constan en el anuncio, éste será el que se relaciona a continuación:

LOTE	LOCALIZACIÓN	VALOR MÍNIMO DE ENAJENACIÓN
AV-MAD-0231-2016	CUARTEL C, RODAL 10	29.405,09 €
AV-MAD-0232-2016	CUARTEL C, RODAL 42	43.497,42 €
AV-MAD-0241-2016	CUARTEL A, RODAL 5	51.461,48 €
AV-MAD-0242-2016	CUARTEL B, RODAL 26	46.608,88 €

En Santa Cruz del Valle, a 03 de marzo de 2016.

El Secretario, *José Vidal de la Asunción Monforte*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 422/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

Por D. Carlos Alfonso González Sánchez se ha solicitado Licencia Ambiental para explotación de ovino de aptitud cárnica en Parcela 144 del Polígono 8 de este Término Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Santa María del Tiétar, a 15 de febrero de 2016.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup>. Isabel Sánchez Hernández.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 493/16

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

Solicitada por D. JOSE MANUEL VAQUERO CHINARRO, con domicilio a efectos de notificación en CALLE CLAVELES 14, de EL RASO, licencia ambiental para caprino de leche en la parcela 48 del polígono 30, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 22 de febrero de 2016.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 497/16

### AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por MARÍA MONTSERRAT MARTÍN COBOS, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de núcleo zoológico, en suelo rústico; Polígono 5; Parcela 72 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barco de Ávila, a 19 de febrero de 2016.

La Alcaldesa, *María del Loreto Yuste Rivera*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 532/16

### AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### CAPÍTULOS INGRESOS .....EUROS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos. ....	23.779,66
2 Impuestos Indirectos. ....	791,92
3 Tasas y Otros Ingresos. ....	8.296,46
4 Transferencias Corrientes. ....	33.706,90
5 Ingresos Patrimoniales. ....	1.468,09

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales. ....	0,00
7 Transferencias de Capital. ....	0,00

##### B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. ....	0,00
9 Pasivos Financieros. ....	0,00

**TOTAL INGRESOS .....68.043,03**

##### CAPÍTULOS GASTOS .....EUROS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal. ....	25.621,89
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. ....	26.381,32
3 Gastos Financieros. ....	50,60
4 Transferencias Corrientes. ....	3.086,34
5 Fondo de Contingencia. ....	0,00

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. ....	3.416,00
----------------------------	----------

7 Transferencias de Capital. ....	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8 Activos Financieros. ....	0,00
9 Pasivos Financieros. ....	0,00
<b>TOTAL GASTOS. ....</b>	<b>58.556,15</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

**Personal Funcionario:**

A) Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional

- Plaza de Secretaría-Intervención agrupada a los Ayuntamientos de Muñotello y Poveda.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Amavida, a 2 de febrero de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Jose Enrique Hernández Serrano.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 536/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

#### A N U N C I O

##### CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas Anuales del Ejercicio 2015 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Todo ello de conformidad con el artículo 212 apartado 3, del R.D. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santiago de Tormes, 23 de febrero de 2016.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 538/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 2016, acordó: Establecer la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Aprovechamiento de los Pastos en los Montes de Utilidad Pública y otros Terrenos Comunales, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 17 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente al público durante treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por aquellos interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

En Santiago de Tormes, a 23 de Febrero de 2016.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 539/16

### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

#### A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 16/02/2016, del Presupuesto General para el ejercicio del 2016.

Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

##### INGRESOS

CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS .....	30.600
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	4.100
CAPÍTULO III TASAS Y OTROS INGRESOS .....	13.500
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	34.500
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES .....	3.328
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	41.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>127.028</b>

##### GASTOS

CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL.....	17.630
CAPÍTULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES .....	58.598
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS.....	200
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	600
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES.....	50.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>127.028</b>

##### PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.  
Grupo A/B nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Aldeanueva de Santa Cruz, 23 de febrero de 2016.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 543/16

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS EN EL MONTE Nº 25 Y CAMPAÑA 2016.

##### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
  - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
  - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
  - 4) Teléfono: 920.30.16.90
  - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayuntamientooarevalo.es](http://www.ayuntamientooarevalo.es).

##### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Aprovechamiento de maderas en el monte de U.P. nº 25 y campaña 2016.
- c) Características:

Lote 1: Localizado en Cuartel C, Rodal 16 y Cuartel D, Rodal 10, compuesto de 2.294 pies con volumen de 1.869 m3 con corteza y 1.400 m3 sin corteza.

La modalidad del aprovechamiento es a riesgo y ventura. Contada de las trozas apedadas a pie de tocón.

- d) Plazo de duración del contrato: doce meses a partir de la adjudicación.

##### 3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más alto.

##### 4. Tipo de licitación:

Valor de tasación: 28.035 €.

Valor índice: 35.043,75 €.

**5. Garantías exigidas.** Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

**6. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, teniendo en cuenta que si el último día del plazo fuera sábado o festivo, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, a 26 de Febrero de 2016.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 557/16

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

#### E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado nº 4 de Ávila, en providencia de fecha uno de diciembre de dos mil quince dictada en el expediente de dominio número 121/15 seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora Da Inmaculada Porras Pombo, que actúa en nombre y representación de FRUMENCIO ZAZO RODRÍGUEZ y ABUNDIO ZAZO RODRÍGUEZ, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la inmatriculación de las siguientes fincas:

**1.- RÚSTICA.** Viña de secano, de clase 2ª, al sitio de Los Arenales, parcela 145 del polígono 14. Tiene una extensión de 55 áreas y linda al norte con Cesáreo Sáez Pajares, al sur con Elvira Herráez López, al este con Joaquina Gutiérrez Pindado y al oeste con Agustín Rodríguez Rodríguez.

DESCRIPCIÓN ACTUAL: parcela rústica de Peñalba de Ávila al sitio de Barranco de San Martín al polígono 3, parcelas colindantes nº 5040 y 5041, con una extensión superficial de 3.170 m<sup>2</sup> y 3.435 m<sup>2</sup> respectivamente (total de 6.605 m<sup>2</sup>) y que linda al Norte con parcela 5043 propiedad de María Fidela Rodríguez Gutiérrez, al sur con parcela 5039 propiedad de Apolonia Rodríguez Jorge y este con parcela 5044 de Elvira López Herráez y al oeste con parcela 5042 propiedad de Luisa Sáez Rodríguez.

PROPIEDAD: adquirida por los hermanos Frumencio y Abundio Zazo Rodríguez por mitad e iguales partes en virtud de escritura de aceptación de herencia de Dª Máxima Rodríguez Gutiérrez y donación de José Zazo Martín otorgada en Ávila, ante el Notario D. Luis Sánchez Ferrero, el 18 de enero de 1.969, nº 117 de protocolo. D. Abundio Zazo Rodríguez es titular en proindiviso y está casado en régimen de gananciales con Dª María del Carmen Sánchez Encinas. D. Frumencio Zazo Rodríguez es titular en proindiviso y está casado en régimen de gananciales con Dª María Teresa Santero Nevado.

**2.- RÚSTICA.** Una era, de clase única, al sitio de La Ermita, o Reguero Noria, parcela 51 del polígono 2. Tiene una extensión de 12 áreas y 30 centiáreas y linda al norte con Francisco Rodríguez Martín, al sur con Julia Herráez López, al este con camino de La Ermita y al oeste con Cayetano Rodríguez, propiedad en pleno dominio de D. Frumencio Zazo Rodríguez, casado en régimen de gananciales con María Teresa Santero Nevado.

DESCRIPCIÓN ACTUAL: parcela rústica de Peñalba de Ávila al sitio de El Calvario al polígono 7, parcela nº 5155, con una extensión superficial de 764 m<sup>2</sup> y que linda al Norte

con parcela 9016, camino público de La Ermita, propiedad de ese Ayuntamiento, al sur con parcela 5156, propiedad de Natividad Sáez Zazo, este con parcela 240 propiedad de Martina Esther Miguel Herráez y al oeste con parcela 9022, camino público propiedad de ese Ayuntamiento.

**PROPIEDAD:** adquirida por Frumencio Zazo Rodríguez en virtud de escritura de aceptación de herencia de D<sup>a</sup> Máxima Rodríguez Gutiérrez y donación de José Zazo Martín otorgada en Ávila, ante el Notario D. Luis Sánchez Ferrero, el 18 de enero de 1.969, n<sup>o</sup> 117 de protocolo.

**3.- RÚSTICA.** Tierra de cereal seco, de clase 3<sup>a</sup>, al sitio de El Regajal, parcela 37 del polígono 5. Tiene una extensión de 20 áreas y linda al norte con Fidel Pindado Gutiérrez, al sur con Joaquina Gutiérrez Pindado, al este con Francisco Rodríguez Martín y al oeste con Joaquina Gutiérrez Pindado; propiedad en pleno dominio de D. Frumencio Zazo Rodríguez, casado en régimen de gananciales con María Teresa Santero Nevado.

**DESCRIPCIÓN ACTUAL:** parcela rústica de Peñalba de Ávila al sitio de El Regajal al polígono 4, parcelas discontinuas n<sup>o</sup> 5071 y n<sup>o</sup> 5078, con una extensión superficial de 700 m<sup>2</sup> y 778 m<sup>2</sup> respectivamente (total 1.478 m<sup>2</sup>). La parcela 5078 linda al norte con 5069, propiedad de Fidel Pindado Gutiérrez, al sur con parcela 5077, propiedad de Emilio Rodríguez Gutiérrez. Al este con parcela n<sup>o</sup> 127, propiedad de Aquilino del Río Rodríguez y al oeste con parcela 9021, camino público propiedad de ese Ayuntamiento.

La parcela 5071 linda al Norte, con parcela 5072, propiedad de Emilio Rodríguez Gutiérrez, al sur, con parcela n<sup>o</sup> 5070, propiedad de Amando Rodríguez Jorge. Al este y al oeste con parcela 9021, camino público propiedad de ese Ayuntamiento.

**PROPIEDAD:** adquirida por Frumencio Zazo Rodríguez en virtud de escritura de aceptación de herencia de D<sup>a</sup> Máxima Rodríguez Gutiérrez y donación de José Zazo Martín otorgada en Ávila, ante el Notario D. Luis Sánchez Ferrero, el 18 de enero de 1.969, n<sup>o</sup> 117 de protocolo.

**4.- RÚSTICA.** Tierra de cereal seco, de clase 2<sup>a</sup>, al sitio de La Peñuela, parcela 379 del polígono 7. Tiene una extensión de 55 áreas y 36 centiáreas. Linda al norte con Camino de Las Peñuelas, al sur con tierra de esta herencia, al este con Joaquina Rodríguez Pindado y al oeste con Jesús Gómez Rodríguez; propiedad en pleno dominio de D. Frumencio Zazo Rodríguez, casado en régimen de gananciales con María Teresa Santera Nevado.

**DESCRIPCIÓN ACTUAL:** parcela rústica al sitio de Las Peñuelas de Peñalba de Ávila al polígono 8, parcelas colindantes n<sup>o</sup> 5185 y 5186, con una extensión superficial de 2.457 m<sup>2</sup> y 2.990 m<sup>2</sup> respectivamente (total 5.447 m<sup>2</sup>), y que linda al Norte con parcela 9003, camino público de Las Peñuelas, propiedad de ese Ayuntamiento, al sur con parcela 5.208 propiedad de María Dolores Zazo Rodríguez. Este con parcela 5184 propiedad de María Fidela Rodríguez Gutiérrez y al oeste con Visitación Gómez Sáez.

PROPIEDAD: adquirida por Frumencio Zazo Rodríguez en virtud de escritura de aceptación de herencia de D<sup>a</sup> Máxima Rodríguez Gutiérrez y donación de José Zazo Martín otorgada en Ávila, ante el Notario D. Luis Sánchez Ferrero, el 18 de enero de 1.969, n° 117 de protocolo.

**5.- RÚSTICA.** Parcela en Cardeñosa, finca número ciento once del polígono uno. Terreno dedicado a cereal de secano, al sitio "Ladera Las Apartadas" en Cardeñosa (Ávila). Tiene una superficie de treinta y cuatro áreas y doce centiáreas y linda al norte con parcela n° 109 y n° 110 de María Lourdes García Sánchez, al sur parcela n° 112, de Frumencio Zazo Rodríguez, al este con parcela n° 113 propiedad del Obispado de Ávila y oeste con parcela n° 108 de Julia Sáez Zazo. Esta finca es propiedad en pleno dominio de D. Frumencio Zazo Rodríguez, casado en régimen de gananciales con María Teresa Santero Nevado.

PROPIEDAD: adquirida por D. Frumencio Zazo Rodríguez por compraventa a su padre D. José Zazo Martín con fecha de 15 de febrero de 1.960. Sin título ni documento escrito.

**6.- RÚSTICA.** Parcela en Cardeñosa, finca número ciento doce del polígono uno. Terreno dedicado a cereal de secano, al sitio "Ladera Las Apartadas" en Cardeñosa (Ávila). Tiene una superficie de treinta y cuatro áreas y cincuenta y siete centiáreas y linda al norte con parcela n° 111 de Frumencio Zazo Rodríguez, al sur parcela n° 115, propiedad en investigación, al este con parcela n° 113 propiedad del Obispado de Ávila y oeste con parcela n° 108 propiedad de Julia Sáez Zazo. Esta finca es propiedad en pleno dominio de D. Frumencio Zazo Rodríguez, casado en régimen de gananciales con María Teresa Santero Nevado.

PROPIEDAD: adquirida por D. Frumencio Zazo Rodríguez en virtud de escritura de aceptación de herencia de D. Agustín Zazo Rodríguez otorgada en Ávila, ante el Notario D. Francisco Ríos Dávila, el 1 de febrero de 2.013, n° 111 de protocolo.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicial la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

El Magistrado-Juez, *Illegible*.

La Secretaria Judicial, *Illegible*.